

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**-----

--- En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos del día Miércoles 21 veintiuno del mes de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, **Mtra. Alicia García Vázquez** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, Ciudadano **Teódulo David Félix Mendoza Vocal Suplente**, Ciudadano **José Manuel del Río Rosales Vocal Titular**, **Dr. Salvador García Uvence Vocal Titular**, Ciudadano **Roberto García Piña Vocal Titular**, Ciudadano **Claudio D'Angelis Vocal Titular**, Ciudadana **Roció Alcocer Gómez Vocal Suplente** y Ciudadano **Luis García Sotelo Vocal Titular**. Con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del mes de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, procede a desahogar el siguiente Orden del Día:-----

----- **Orden del Día** -----

----- **Punto número Uno.- Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito a la **Maestra Alicia García Vázquez**, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.-** ¿Ciudadana **María Elena Villa Ramos** Presidenta del Patronato? ¡Presente!; ¿Rafael Martínez Ramírez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente en su representación **Teódulo David Félix Mendoza!**, ¿Licenciada Ana Lidia Sandoval García, Regidora del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato? ¡Ausente! ¿Doctor Sergio Eduardo Zaragoza Mestas Vocal

Titular del Patronato? ¡Ausente!; ¿Lic. José Manuel del Rio Rosales, Director de Educación Municipal y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Doctor Salvador García Uvence? Vocal Titular, ¡Presente!; ¿Martín de la Rosa Campos, Director de Desarrollo Agropecuario y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Claudio D' Angelis, Representante de la Asociación Civil "Infancia Alegre" y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Gabriela Tejeda Morales, Representante de la Asociación Civil "Vida y Familia Nacional" y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Vocal del Patronato? ¡Presente!. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Gracias Alicia! Pasamos entonces al punto número dos: -----

----- **Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

----- **Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Alicia.- **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.- Punto número Uno.-** Lista de asistencia, **Dos.-** Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar, **Tres.-** Lectura y aprobación del orden del día, **Cuatro.-** Lectura del acta anterior y en su caso aprobación, **Cinco.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, de éste Organismo, **Seis.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Convalidación de la adquisición aprobada por el Comité de Adquisiciones de éste Organismo, únicamente respecto de la vigencia del Contrato de Seguro vehicular comprendido del periodo del 11 de Febrero de 2018 al 11 de Febrero

de 2019, con la Sociedad Anónima Bursátil denominada "Grupo Nacional Provincial", por trascender ésta su vigencia del periodo de ésta Administración 2015-2018, **Siete.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización de diversas cuotas de recuperación de éste Organismo, **Ocho.-** Se Somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta consistente en autorizar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios", para el ejercicio fiscal 2018 por el cual este Organismo recibirá la cantidad de \$ 485,008.65 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ocho pesos 65/100 m.n.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en Ejercicios anteriores, **Nueve.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada: Grupo Integral Realizador de Obras, quien solicita se autorice su proyecto educativo y de desarrollo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato la totalidad del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 04 en la Colonia el Batan y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan, **Diez.-** Asuntos Generales y **Once** Clausura de la Sesión. Por lo que les pregunto si están a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano?" **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

----- **Punto número Cuatro.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Como de costumbre quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 3 de 22

**Acciones que cambian vidas**

de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez** en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato.- **Voz Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** Les solicito ¿quienes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!** -----

----- **Punto número Cinco.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, de éste Organismo.** **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Como siempre en cada sesión, se informa a ustedes el estado financiero que guarda la Institución, por lo que a continuación les informaré la situación que prevalece al 31 de Diciembre del año 2017, tal y como se detalla en las notas a los estados financieros de desglose que se les hacen llegar en esta sesión. La suma del activo circulante es por una cantidad de \$27'359,744.18 pesos, siendo de este importe la partida más relevante Bancos con un disponible por \$24'200,539.22 pesos, que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por \$223,037.31 pesos correspondiente a Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, haciendo la precisión que esto se debe principalmente al recurso para Becas Escolares 2017 que por el tiempo de operaciones no se pudo concretar su comprobación al cierre del año en la Contraloría Interna del Organismo y por consiguiente se registró contablemente hasta el mes de Enero del presente, saldo que se encuentra a cargo en contabilidad en la cuenta por \$ 212,000.00 al Jefe del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia. Por otra parte considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por \$1'026,631.98 pesos, correspondiente a cuentas por cobrar a corto plazo, haciendo la precisión de que esta cantidad se integra por la cuenta de cobro de cuotas de recuperación de los servicios educativos proporcionados a los hijos de los trabajadores del

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 4 de 22

**Acciones que cambian vidas**

Municipio de Zapopan y del "COMUDE" en nuestras Guarderías, así como también por la cobranza de los Centros de fotocopiado y fotografía ubicados en los módulos de Relaciones Exteriores, Calle 2, Unidad Basílica y Modulo Las Águilas. Por otra parte el activo no Circulante muestra una disminución por \$3'756,410.64 derivado de la aplicación de las depreciaciones acumuladas históricas omitidas de los Bienes Muebles, para efectos de su debida regularización se registran los importes correspondientes a los activos que previamente fueron validados por la Contraloría Interna de este Organismo de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 aunado a las depreciaciones respectivas de 2016 que ya se venían aplicando desde el año anterior, más las depreciaciones correspondientes por las inversiones efectuadas en el transcurso del año 2017 que recién concluye. Por otra parte en cuanto al pasivo circulante, este suma la cantidad de \$ 6'527,361.20 pesos, siendo el componente de éste pasivo la partida más relevante la de "Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo", que ésta integrada principalmente por los impuestos retenidos derivados del pago de la prestación del aguinaldo anual al mes de Diciembre por una cantidad de \$ 6'476,557.68 pesos. Por último se informa a ustedes que el resultado de ejercicio arroja a su cierre un importe de ahorro por \$1'643,651.45 como se observa en el Estado de Actividades. Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta éste Organismo. Por lo que los Estados Financieros están a su consideración ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 de este organismo?, favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **iAprobado por unanimidad!**-----

----- Punto número Seis.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Convalidación de la adquisición aprobada por el Comité de Adquisiciones de éste Organismo, únicamente respecto de la vigencia del Contrato de Seguro vehicular

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 5 de 22

**Acciones que cambian vidas**

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México  
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx

comprendido del periodo del 11 de Febrero de 2018 al 11 de Febrero de 2019, con la Sociedad Anónima Bursátil denominada "Grupo Nacional Provincial", por trascender ésta su vigencia del periodo de ésta Administración 2015-2018. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Les comento que en la pasada sesión del Comité de Adquisiciones de éste Organismo celebrada el día veintinueve de enero de éste año, se aprobó la adquisición del seguro del parque vehicular de éste Organismo, el cual fue adjudicado en favor de la Sociedad Anónima Bursátil denominada Grupo Nacional Provincial, con un importe anual de \$274,800.08 pesos, con una vigencia del 10 de febrero del año 2018 al 10 de febrero del año 2019. Ahora bien, en cumplimiento a dicha adquisición emanada del citado comité de adquisiciones, es que se pone a su consideración la convalidación única y exclusivamente respecto a la vigencia de la póliza de seguro adjudicada, ya que al trascender ésta la fecha de término de esta administración 2015-2018, debe someterse a esta Junta de Gobierno conforme lo prevé el artículo 36, fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que surta sus efectos legales. Por lo que la propuesta está a su consideración. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? Voz: **Mtro. Luis García Sotelo Vocal Titular.**- Como se va a acabar la administración en septiembre, hay dos mecanismos por los cuales valdría la pena hacer, yo lo que les recomiendo es que el contrato sea vigente hasta el término del año es decir del 1 de febrero a diciembre, porque el ejercicio fiscal es para el 2018 así es como se hace, u otra opción es como lo hacemos en la administración de Zapopan, es, se hace un contrato de febrero a septiembre y se da la posibilidad de la extensión del contrato que el propio contrato lo establece y se paga mes a mes la prorrogación pero lo que no veían lo que yo creo que puede ser objeto de alguna observación que pueda hacer auditoría es que agarres y pagues con recurso 2018 y parte del 2019 ese sería para mí la observación de febrero a diciembre o febrero a septiembre y los otros 3 en prorrogación se puede, los dos se protegen pero ya no vería yo, estoy pensando como un auditor te diría ¿porque estas usando recurso del 2018 para pagar cosas del 2019?, eso te diría, entonces yo propongo que sea de febrero a diciembre y decir se paga la póliza y no le dejas ninguna obligación

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 6 de 22

**Acciones que cambian vidas**

financiera a la administración que viene y se acabó la bronca porque si llegará otra administración puede decir hasta que se cancele el contrato porque debe de tener vigencia hasta septiembre y ellos podrían cancelar el contrato, lo que siempre hay es que podemos ir pagando una extensión mes a mes en tanto no se hace otro concurso, para mí lo más recomendable sería de febrero a diciembre pagado, o sea no dejar a la administración siguiente aunque sea la misma ninguna obligación. Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez Secretaria Ejecutiva del Patronato.**- En la comisión de adquisiciones fue un tema que surgió con los miembros del comité y lo que veíamos era que si lo hacemos por menos meses nos iba a salir más caro por eso se hizo anual, pero no sé si quieras comentar algo. Voz: **Lic. Olga María Esparza Campa Directora de Administración y Fianzas.**- Nosotros venimos trabajando con esta compañía de seguros y como no se tuvo ningún siniestro en todo el año el costo de la póliza total disminuyo la prima, en caso de que fuera por meses o por semestre pues si nos aumentaría la póliza considerablemente. Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez Secretaria Ejecutiva del Patronato.**- Lo podríamos hacer a diciembre digo que sea anual, lo que se vote aquí nosotros lo bajamos al comité de adquisiciones para informarlo y comentarles que sea a diciembre, entonces tomando en consideración las observaciones del tesorero lo dejaríamos, no sería del diez de febrero de dos mil dieciocho, al diez de febrero del año dos mil diecinueve, sino hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. Entones les pregunto ¿quienes estén a favor, de ésta propuesta favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.**- **¡Aprobado por unanimidad!**-----  
----- **Punto número Siete.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización de diversas cuotas de recuperación de éste Organismo.** Voz: **María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.**- Les comparto que derivado del reacondicionamiento y renovación de nuestras instalaciones donde se impartirán las terapias físicas, de lenguaje y psicológicas, de la Dirección de Servicios, las cuales se tiene previsto que arranquen en la primera quincena del mes de marzo de éste año en el Centro Metropolitano del Adulto Mayor, donde atenderemos usuarios con discapacidad motriz, auditiva e intelectual, nos

dimos a la tarea de analizar la homologación de las distintas cuotas de recuperación que actualmente se encuentran vigentes. Esta homologación que se propone en las cuotas, tiene como objetivo estandarizar los servicios de terapia física, de lenguaje y psicología en una cuota única de \$45.00 pesos con la posibilidad de que ésta cuota única pueda ser exentada en aquellas personas que carezcan de recursos económicos, previo estudio socioeconómico del Departamento de Salud y Bienestar. Con éste proyecto estaríamos nivelando en una sola cuota lo que hasta el día de hoy se lleva a cabo con 4 cuotas que van desde los \$8.00 pesos hasta los \$90.00 pesos en las cuales no existe la exención en personas de escasos recursos. Cabe mencionar que sí bien se está homologando, a una cuota promedio de entre los \$8.00 pesos y \$90.00 pesos, también cierto es que dicha cuota quedará exenta en aquellos grupos vulnerables que no tengan posibilidades de cubrirla, de ahí que lo novedoso de esta propuesta consista en garantizar que nuestros usuarios no se queden sin servicio ante la falta de recursos económicos. Por otra parte en lo que respecta a la actualización de cuotas de la Dirección de Programas también se propone un aumento en los servicios que brinda la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y que consisten en la expedición de las constancias de “avenencia”, que constituyen un requisito para los trámites de Divorcio Administrativo en aquellos matrimonios en donde no se hayan procreado hijos ni se tengan bienes que liquidar; por lo que se propone que su costo pase de los \$700.00 pesos a los \$1,200.00 pesos sin excepción alguna. Y por último la cuota que también se propone su actualización es la relativa al servicio de “trámite de Divorcio por Mutuo Consentimiento”, mismo que hoy en día tiene una cuota vigente de \$500.00 pesos sin excepción alguna, para lo cual se propone su actualización a \$1,000.00 pesos, pero con la posibilidad de que ésta cuota al igual que las terapias anteriormente mencionadas pueda ser exentada en el caso de mujeres violentadas o bien en aquellas personas que carezcan de recursos económicos, previo estudio socioeconómico del Departamento de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con lo que se garantiza a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia sin costo alguno. Por lo que la propuesta está a su consideración. ¿No sé si tengan alguna duda o

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 8 de 22

## Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México  
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx



comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.-** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la actualización de las cuotas de recuperación en los términos aquí señalados?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Ocho.- Se Somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta consistente en autorizar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios", para el ejercicio fiscal 2018 por el cual este Organismo recibirá la cantidad de \$ 485,008.65 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ocho pesos 65/100 m.n.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en Ejercicios anteriores. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.-** Les comento que al igual que el año pasado, el Sistema DIF Jalisco y el Gobierno del Estado de Jalisco, nos solicitan un punto de acuerdo aprobado por esta Junta de Gobierno en donde se autorice a nuestra Directora General Maestra Alicia García Vázquez para suscribir un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018 en donde se recibiría el recurso económico exclusivamente etiquetado para la operación de los Comedores Comunitarios. La peculiaridad que resalta en esta ocasión, es que este recurso se ejercerá de Enero a Octubre de éste año, y como consecuencia la vigencia de este convenio será hasta el 31 de Octubre de éste 2018, es decir un mes posterior al término de ésta Administración. Esta decisión de la vigencia, nos la está exigiendo el Gobierno del Estado, con el propósito de que

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 9 de 22

**Acciones que cambian vidas**

las autoridades entrantes a partir del próximo 01 de Octubre, cuenten desde su inicio con el recurso y con ello se garantice el suministro, para que no se vean afectados los usuarios de los comedores asistenciales, que finalmente son nuestra prioridad. Por lo que la propuesta está a su consideración. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Les solicito ¿quienes estén a favor de autorizar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios", para el ejercicio fiscal 2018 del 01 de Enero al 31 de Octubre de dicho año, por el cual este Organismo recibirá la cantidad de \$ 485,008.65 pesos, para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en Ejercicios anteriores. Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del programa. Y como consecuencia de lo anterior se faculte a la Directora de éste Organismo, a que suscriba en representación de éste, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las reglas de Operación del citado programa?, favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Nueve.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada: Grupo Integral Realizador de Obras, quien solicita se autorice su proyecto educativo y de desarrollo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato la totalidad del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 04 en la Colonia el Batan y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de**

**Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.-** Como ha sido ya una costumbre en este patronato, hemos impulsado proyectos de Asociaciones Civiles privadas, para que éstas accedan a contar con instalaciones en terrenos propiedad del Municipio y desde luego esto lo hemos hecho siempre a partir de un vínculo institucional previo, en donde el común denominador siempre es el beneficio a los grupos vulnerables de nuestro municipio. Por ello, si me lo permiten doy la bienvenida a don Javier Gutiérrez, representante de la Asociación Civil: Grupo Integral Realizador de Obras, quien se ha sumado a los esfuerzos del DIF y nos ha apoyado en eventos con nuestros pupilos, posadas navideñas y muchos más, que de todo corazón le agradezco el que éste aquí, ¡Muchas gracias!. Don Javier nos acompaña esta mañana como invitado especial. Y si no tienen inconveniente me gustaría le permitamos el uso de la voz para que nos detalle su propuesta. Por lo que si me lo permiten, daré el uso de la voz a don Javier, adelante. Voz: **Francisco Javier Gutiérrez López** Representante legal de la Asociación Civil Grupo Integral de Realizador de Obras.- Buenas tardes soy Javier Gutiérrez, represento a la Asociación Civil, Grupo Integral de Realizador de Obras, somos una Asociación Civil que se constituyó en el 2005 y nos hemos preocupado toda la vida por la problemática de todo nuestro país y llegamos a la conclusión que tenemos que apoyar a todos, con formación de valores, actualmente tenemos 06 clubes de formación con valores humana, eso lo manejamos de forma categórica y la idea es replicar esto, independientemente de sus ideologías religiosas, por eso estamos pidiendo de su apoyo para llevar a cabo este proyecto de centro de actividad de formación, ¿qué se va a hacer ahí? principalmente taller de tareas, la idea es que el niño el tiempo que no esté en la escuela que esté en actividades, que es lo que pasa cuando los papas tienen que trabajar ambos, entonces ¿quién está cuidando al niño?, pues los amigos, ¿Qué le están enseñando? Nada, entonces este proyecto nuevo se dedicaría todos los días de la semana, en el cual al niño se le van a enseñar valores, un instrumento musical, taller de tareas, un idioma, deportes, si y formación cívica, aquí en el folleto que les entregamos, en la

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 11 de 22

**Acciones que cambian vidas**

parte primera viene lo que es la asociación civil, aquí viene todo explicado y los datos y en el folder viene todo lo que es la cuestión legal de la asociación civil, que está legalmente constituida, y tenemos las autorizaciones del IJAS, somos donataria, como les digo tenemos ya catorce años de experiencia en esto. Cualquier pregunta o comentario estamos a sus órdenes. Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez** Secretaria Ejecutiva del Patronato.- Yo si quiero nada más agregar que actualmente este centro de El Batán está abandonado, no tenemos ninguna actividad en este centro por que el espacio está en ruinas y ahorita no hemos tenido recurso para poder habilitarlo hemos dado prioridad a las guarderías etc.; entonces ahorita el espacio no se está utilizando aquí la gente de la zona requiere atención pero en este momento el DIF está imposibilitado de poderlo hacer, Don Javier en su Asociación Civil es una Asociación Civil que ha trabajado con el DIF ya, ellos nos han apoyado de manera voluntaria siempre, nos han apoyado en las posadas en todos los eventos del día del niño de navidad, etc., siempre ha estado la Asociación Civil apoyando a nuestros niños, de ahí el interés que ellos nos comentan este proyecto el DIF tiene este espacio que está abandonado y en ruinas y como de ahí la propuesta. Voz: **Lic. José Manuel del Rio Rosales** Vocal Titular del Patronato.- ¿Hay algún diagnóstico de cuál es la cantidad de niños que requieren este tipo de apoyos en esa zona? Voz: **Francisco Javier Gutiérrez López** Representante legal de la Asociación Civil Grupo Integral de Realizador de Obras.- La capacidad es para sesenta niños por turno, por la mañana y por la tarde, y en sus carpetas esta la información de las personas que hemos atendimos en los ciclos 2016 y 2018 y todas las actividades que hicimos. Voz: **Lic. José Manuel del Rio Rosales** Vocal Titular del Patronato.- Yo lo que quiero comentar es que hay una necesidad extrema de este tipo de apoyos en valle de los molinos, y tenemos una población de seis mil personas solamente en valle de los molinos. Voz: **Francisco Javier Gutiérrez López** Representante legal de la Asociación Civil Grupo Integral de Realizador de Obras.-ahí tenemos un grupo que está en el seminario de la entrada, en la parte de abajo. Voz: **Claudio D' Angelís** Vocal Titular de Patronato.- Abonando un poco yo que he trabajado de la mano con Don Javier veo que en todas las posadas que hemos ido durante estos 3 años siempre está gente de él

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 12 de 22

**Acciones que cambian vidas**

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México  
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx

en todas las colonias, o sea si da mucha seguridad que la persona que lleva este proyecto esté involucrado en las colonias más jodidas de Zapopan, me he dado cuenta que siempre está ahí con sus voluntarios, a mí si me da mucha certeza. Voz: **Lic. José Manuel del Rio Rosales** Vocal Titular del Patronato.- Ojala este modelo pudiera replicarse. Voz: **María Elena Villa Ramos** Presidenta del Patronato.- Ese es el sueño de Don Javi cuando le dimos la opción de los CDC'S que teníamos para él, dice no pues a mí que mejor me gustaría hacerlo en todas las colonias y eso es lo que él quiere hacer. Voz: **Francisco Javier Gutiérrez López** Representante legal de la Asociación Civil Grupo Integral de Realizador de Obras.- De hecho mi sueño, Javier Gutiérrez, es ese. Voz: **Teódulo David Félix Mendoza**, Vocal suplente del Patronato.- ¿Esos talleres tendría algún costo para los padres de familia? Voz: **Francisco Javier Gutiérrez López** Representante legal de la Asociación Civil Grupo Integral de Realizador de Obras.- El costo por 60 niños es \$750 pesos mensuales, estamos consiente que habrá quien no lo va a poder pagar pero vamos a hacer actividades económicas para cubrir los costos. Voz **Teódulo David Félix Mendoza**, Vocal suplente del Patronato.- ¿o sea que, los padres tendrían que pagar esa aportación? Voz: **Francisco Javier Gutiérrez López** Representante legal de la Asociación Civil Grupo Integral de Realizador de Obras.-Tenemos atención ahí en el batán y la mayoría están de acuerdo en cubrir ese costo. Voz **Teódulo David Félix Mendoza**, Vocal suplente del Patronato.- Nada más que hay una cuestión a considerar, lo primero que se hace es que no haya ningún costo, en el pleno para autorizar un comodato no tendría que haber costos. Voz: **Claudio D' Angelís** Vocal Titular de Patronato.- Por lo mismo perdón, que interrumpa ahí, por lo mismo tenemos a la gente como la tenemos porque solamente es estirar la mano, la mejor forma de hacer que la gente valore este tipo, imagínate cuanto te costaría una pensión, una pensión mensual para una persona que te cuide así a tu hijo, realmente te costaría bajita la mano unos \$4,000.00 pesos por niño entonces no hay que hacerlos dependientes, si quieres que tu hijo tenga esta calidad de vida y tu estas trabajando por él, realmente vas a poder solventar eso, estamos olvidando que la base de todo es la familia, si estas personas van a estar en lugar de sus familiares, hay que valorar mucho eso, a mí se me hace que

\$700.00 pesos. Voz: **Teódulo David Félix Mendoza**, Vocal suplente del Patronato.- Esa parte lo entiendo perfectamente bien y creo que es ejemplar, pero, esa parte hay que considerarla bien porque es un punto que el pleno va a considerar. Voz: **Mtro. Luis García Sotelo** Vocal Titular: Digamos que deben de tener una, todo estamos claros de que hay una prohibición digamos de tipo formal de no cobrar y también hay un reconocimiento de la posibilidad de que haya una aportación hacia la A.C. lo digo porque sin haber revisado la forma como está constituida la Asociación, hay asociaciones civiles donde hay una categoría de asociado que aporta a la asociación como con una aportación prácticamente o una cuota a la asociación por formar parte de la asociación, es como cuando defines al Club deportivo y por ahí pudiéramos manejar el tema para que no se dijera que es cobrado, sino que es como una aportación y que quien entra a los programas se vuelvan asociados, si hay esta posibilidad en la A.C. porque si eres un asociado yo doy mi cuota o mi aportación que se me haya fijado y no pasa nada, nada más tenemos que darle esa categoría a los chavitos, yo alguna vez participe en una A.C. constituí una A.C. para los temas de educación y para brincar el tema de los impuestos, pues todos los que entraban a ser educados pues eran los socios, asociados y daban una aportación voluntaria prácticamente, pues por ahí hay que manejarlo, lo que si hay que cuidar es que no vayamos con el planteamiento de que se va a cobrar ¡no!, hay aportaciones que darán voluntariamente los beneficiarios, a la hora de recibir estos programas, para manejar el discurso bien y no tener un problema. Voz: **Claudio D'Angelís** Vocal del Patronato.- Yo porque en las casas hogares se les pide una aportación a los papas de \$ 450.00 pesos, pero real es una aportación forzosa por cuidarte a tu hijo, porque una asociación se le debe de ser clara a las personas que tienen que también trabajarle por sus hijos que no va a haber personas que llegue a regalarles, no existe un modelo que realmente sirva si a toda la gente las haces dependientes, ahí es donde real creo que está bien lo de \$700.00 pesos, porque estamos dando lo más valioso o las herramientas más valiosas a tu hijo, si tu no la valoras ni los asociados ni los bien hechores, pues que sea para el mantenimiento del centro porque realmente eso es lo que va más allá de cualquier labor, el mantenerlo, los beneficiados pueden tener la aportación de

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 14 de 22

**Acciones que cambian vidas**

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México  
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx

los \$700.00 pesos, pero que los asociados sea para mantener los centros en condiciones impecables para que lleven a cabo la labor por lo mismo yo lo veo muy bien, la gente no quiere que les digas que tienes que pagar por algo, pero realmente que se esfuercen si quieren lo mejor para sus hijos. Voz: **Teódulo David Félix Mendoza**, Vocal suplente del Patronato.- Se comentó también que estaba en malas condiciones el inmueble ¿ustedes tienen recursos para poder tomar estas riendas? Voz: **Francisco Javier Gutiérrez López** Representante legal de la Asociación Civil Grupo Integral de Realizador de Obras.-Sí, tenemos lo que sea necesario para la operación. Voz: **Salvador García Uvence** Vocal Titular.- En caso de ser aprobado en cuanto tiempo en caso de ser aprobado lo estarían dejando funcionar, porque las condiciones en la que esta es ruina. Voz: **Francisco Javier Gutiérrez López** Representante legal de la Asociación Civil Grupo Integral de Realizador de Obras.- En cuatro meses. Voz: **Mtro. Luis García Sotelo** Vocal Titular.- En la sesión pasada más o menos vimos algo similar y acordamos que las características del comodato es que se comprometía la A.C. a ciertas características, yo diría que vamos por las mismas, para que no allá problema pues asegurarnos y la otra es que yo si te recomiendo que allá adhesión como asociados, no solamente manejar el discurso de que es una aportación voluntaria si no que cuando yo me voy a poner en el programa el padre o la madre te firme la adhesión como socio y en esa firma se compromete a aportar voluntariamente la cuota que tú le establezcas, porque si llegaras a tener algún tema pues tú tienes el soporte donde dice que ellos son socios de la A.C. son asociados de la A.C. está posibilitada en mi acta constitutiva esta categoría y todo está normal, entonces es una recomendación que yo te hago para que te proteja en esa vuelta. Voz: **Salvador García Uvence** Vocal Titular.- No sé si esto también tenga que ver, si tendría también estar informando a esta junta las actividades que se realiza por haber obtenido el comodato, no se cada año o no sé cuánto. Voz: **Teódulo David Félix Mendoza**, Vocal suplente del Patronato.- Se puede condicionar el comodato en las clausulas incluso es una condición que incluso una dependencia este vigilando y que este informando que avances. Voz: **Claudio D'Angelís** Vocal del Patronato.- Con todo respeto eso lo hace el IJAS, como asociación creo que una persona más que nos empiece

a auditar es IJAS, SEDESOL y SEDIS a los que le rendimos informes, preparar otro informe también a DIF es como una redundancia, en lo que el gobierno ya tiene sus Organismos y de verdad que nos auditan a la perfección cuando menos el IJAS y SEDESOL nos auditan muy muy bien, son reportes semestrales los que se hacen. El informe del IJAS nos lo puede replicar a nosotros, se los podemos exigir. Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez** Secretaria Ejecutiva del Patronato.- Pero pues ahí en el reporte le marcas copia al DIF y ya, porque el municipio lo va a obligar de todos modos. Voz: **María Elena Villa Ramos** Presidenta del Patronato.- Cabe mencionar que Don Javi como les dijeron ahorita, nos ayuda en todas las posadas, en todos los eventos, aparte tiene les digo una calidad, una caridad humana, yo le digo diario sus voluntarios son diferentes hacen la diferencia en todos los lugares que esta, entonces ya aquí dejémonos de lado lo espiritual, todo lo que transmiten con su ayuda y con su compromiso y muchas gracias Don Javi de tenerlo aquí. Voz: **Roció Alcocer Gómez** Vocal Suplente.- Antes de cerrar el tema, pues felicitarlo porque me parece súper valiosa su propuesta y esta oportunidad se le puede dar a los niños de no solo estar estudiando, de hacer deportes, de hablar de valores, me parece súper valioso. Voz: **María Elena Villa Ramos** Presidenta del Patronato.- Después de escuchar a don Javier, la propuesta de esta Presidencia es apoyar su solicitud, para que la misma sea enviada al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato la totalidad del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 04 en la Colonia el Batán y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan. Por lo que la propuesta está a su consideración... ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez** Secretaria Ejecutiva del Patronato.- Por lo que la propuesta está a su consideración que sea con la precisión de que es la totalidad del predio. Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar el presente punto? favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!-----**

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 16 de 22

**Acciones que cambian vidas**



----- **Punto número Diez.- Asuntos Generales. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.-** Quiero informarles que con respecto al tema de la valuación de los bienes que ya no son útiles u obsoletos de los que se pretenda proceder a su baja y desincorporación; se solicitó al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses su colaboración para dicha valuación, sin embargo el pasado 12 de febrero de éste año mediante oficio, dicho instituto nos contestó que no era posible llevar a cabo tal tarea ya que se encuentran severamente rebasados en su capacidad para brindar la valuación solicitada, y por consiguiente no tendremos otra opción sino contratar los servicios de un perito autorizado que lleve a cabo lo señalado en el artículo 138 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo que se informa a esta Junta de Gobierno en función de los comentarios vertidos en la anterior reunión.-----

----- **Continuación del Punto número Diez.- Asuntos Generales. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.-** En otros temas no menos relevantes, quiero informar que los inmuebles donde hoy en día al día se encuentran funcionando los CAIC'S, su posesión va a regresar al Ayuntamiento de Zapopan, en virtud de que la vigencia de los contratos de comodato que dieron origen a éstos CAIC'S está próxima a fenecer el día 5 de mayo de éste año. Aunado a lo anterior como ustedes saben el tema del financiamiento de los Centros de Atención Infantil Comunitarios, ha sido una problemática que ha persistido desde mucho antes que iniciara ésta administración y lamentablemente en la actualidad no ha sido posible superarla, ya que su operación regular implica una erogación por un monto aproximado de 7.5 millones de pesos anuales, y que al día de hoy eso ha conllevado a que el DIF tenga un presupuesto deficitario en función del subsidio autorizado por el cabildo, ya que éste es insuficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente.

En mérito de lo anterior se propone a ustedes enviar un comunicado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, en el cual se informe con anticipación la reintegración de la posesión de los inmuebles

ubicados en las colonias: Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán, La Higuera, La Coronilla y Miramar, lugares en donde se encuentran los CAIC'S operados por este organismo, en virtud de que la fecha de vigencia de dichos comodatos se encuentra próxima a fenecer el día 5 de mayo de éste año, y que como consecuencia de lo anterior, también se informe que no solo se reintegrará la posesión física, sino en conjunto con su personal que labora en ellos, para que el Ayuntamiento de Zapopan prevea con anticipación su operación y funcionamiento para que los usuarios de éstos no se vean afectados. Por lo que la propuesta está a su consideración. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez** Secretaria Ejecutiva del Patronato.- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar él envié de un comunicado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, en el cual se informe con anticipación la reintegración de los CAIC'S ubicados en las Colonias: Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán, La Higuera, La Coronilla y Miramar, en virtud de que la fecha de vigencia de dichos comodatos se encuentra próxima a fenecer el día 5 de mayo de éste año, y que como consecuencia de lo anterior, también se informe que se reintegrará en su conjunto al personal que labora en ellos, para que el Ayuntamiento de Zapopan, prevea con anticipación su operación y funcionamiento para que los usuarios de éstos no se vean afectados? favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Continuación del Punto número Diez.- Asuntos Generales.**

Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¿No sé si alguien desee hacer uso de la voz, para comentar algún tema de interés de éste patronato?. Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez** Secretaria Ejecutiva del Patronato.- Sí tengo un tema que comentar, solo para informarles que como recordaran en la pasada sesión de patronato celebrada en el mes de diciembre, aprobamos el presupuesto de ingresos y egresos de este ejercicio 2018, en el cual se tiene provisionado un recurso por \$ 4'543,061 pesos, para destinarse en obra pública conforme a la Partida 61201 correspondiente a edificaciones no habitacionales del Capítulo 6,000. También

recordaran que a propuesta del Tesorero, se faculto al titular de la Dirección de Administración y Finanzas para realizar las transferencias entre partidas que resulten necesarias para la operatividad del DIF, hasta por un monto del quince por ciento del total del presupuesto; por ello les informo que dicha facultad se ejercerá en el siguiente mes para Trasladar a dos capítulos: capítulo 5,000 y 2,000 el recurso antes señalado, para la compra del equipamiento del centro de autismo y de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, material que será utilizado en la operatividad de ambos proyectos. Es decir el recurso lo teníamos etiquetado para construcción de obra, pero la dirección de obras públicas del ayuntamiento se va a hacer cargo de la construcción de la Procuraduría, entonces con ese recurso mejor vamos a equipar este espacio, estos cambios son a partir de que el municipio nos fundeara la obra pública del Centro de Autismo, y por ello es que el recurso que teníamos provisionado para dicha obra lo queremos re direccionar al equipamiento mencionado. -----

----- **Continuación del Punto número Diez.- Asuntos Generales.**

Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¿Alguien más desea hacer uso de la voz, para comentar algún tema de interés de éste patronato? Voz: **Mtro. Luis García Sotelo** Vocal Titular.- Sí, la idea es comentarles que recibimos el oficio en donde están haciendo la solicitud al Ayuntamiento de que se autorice en el pleno luz verde para regresarles el entero, del impuesto sobre la renta, y quiero comentarles que la buena noticia es de que su servidor estuvo presente con el Alcalde y le planteábamos la situación financiera que atraviesa la OPD de Salud y aprovechamos el vuelo para señalarle al alcalde como estaba la situación financiera también de las otras OPD'S que son COMUDE, DIF y el Instituto de la Mujer y las cuales son una de sus posibilidades de saneamiento financiero o de crecimiento exponencial que son muy dadas que las OPD'S han crecido mucho evidentemente deben de seguir creciendo porque son de los temas pilares que nosotros tenemos como gobierno, entonces ahí ya el conocimiento del Alcalde esta problemática hay un acuerdo de la administración para que esto se dé y hay la instrucción de que el próximo lunes ya se ponga como punto de acuerdo del cabildo este tema,

que significará que de aprobarse por el cabildo que seguramente ya está aprobado todo lo que timbre y que pague de ISR y que sea regresado deberá de ser entregado al organismo, primero que lo aprueben segundo que lo entreguen y luego lo entregamos, lo que si acordó y lo que si me pidió el Alcalde es que esto lo debía de operar la Tesorería, o sea la tesorería seguirá manejando el tema del timbrado y todas estas opciones y estaríamos nosotros haciendo la entrega del recurso una vez que se vienen dando los recursos, el año pasado que no se había timbrado hasta octubre y alcanzo a entrar una parte del recurso del 2017 pero no todo, entonces que pasa, que lo que entre en el 2017 en el 2018 pues ya no se los voy a entregar porque corresponden al timbrado de antes del acuerdo lo que venga después del acuerdo es lo que se les va a entregar, por tanto no hay que hacer referencia a todo el dinero porque es trimestral la entrega y los últimos 3 meses se entregan pero se andan entregando hasta el otro año. Por ejemplo si yo timbro 60 millones de pesos, no esperemos tener 60 millones de pesos en ese año, si no los que se alcancen a devolver trimestralmente, pero bueno es una buena noticia porque a partir del lunes pudiéramos tener ya un acuerdo muy importante para las OPD'S y conforme se haga el timbrado y la otra cosa que le decíamos al alcalde es que también empuja porque si sube el sueldo en las OPD'S que son muy dados a ser más generosos en la administración, van a tener que hacer más timbrado y eso va a darles mucho más dinero y eso pudiera ser un mecanismo de contención de esta problemática pero también habrá de ser muy claros y ponerlo en perspectiva de que esto no significa que tenemos banda ancha para seguir dando aumentos porque podemos poner una franca situación de vulnerabilidad financiera a la OPD yo creo que nos debemos seguir manejando con cautela y yo diría que inclusive estos ingresos que son extraordinarios manejarlos con esa lógica y con un porcentaje menor presupuestalmente hablando que no se considere como parte del presupuesto porque es como un oxígeno para la OPD. Entonces tenemos que tener cuidado de que se haga bien el timbrado y la otra es que no lo consideren presupuestalmente como un ingreso dado, porque si lo considero como un presupuesto dado, alguien te van a decir y si no le dan dinero porque algún día se trabó, se van a meter en un problema, entonces esto debe de ser manejado

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 20 de 22

**Acciones que cambian vidas**

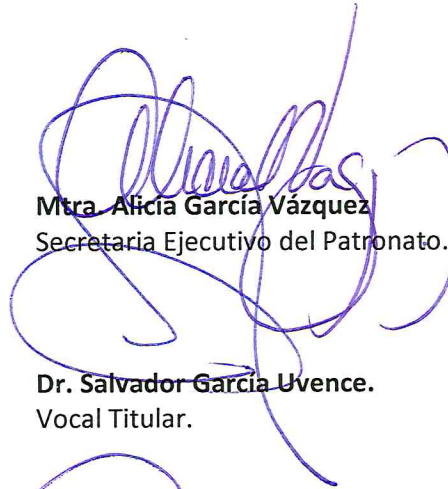
Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México  
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx

con sigilo y cautela para que pueda ser bien manejado. Yo diría tenemos que timbrar Enero, Febrero y Marzo, hagámoslo puntual para que podamos tener en Junio la recuperación de ese dinero, o sea no nos demoremos en el timbrado. Pues muy bien esa era la buena noticia. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Muchas gracias tesorero, en vista de que nadie más desea hacer uso de la voz para comentar algún tema, pasamos al siguiente punto-----


----- **Punto número Once.- Clausura de la Sesión.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por clausurada la presente Sesión, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día miércoles veintiuno de Febrero del año dos mil dieciocho, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!. Firmando la presente acta en vía de constancia quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----



**Lic. María Elena Villa Ramos**  
Presidenta del Patronato.



**Mtra. Alicia García Vázquez**  
Secretaria Ejecutivo del Patronato.



**Lic. Roció Alcocer Gómez.**  
Vocal Suplente.

*Colonela Tejeda Morales*

**Dr. Salvador García Uvence.**  
Vocal Titular.



**C. Roberto García Piña.**  
Vocal Suplente.



**C. Claudio D' Angelis.**  
Vocal Titular.



**Lic. Teóduo David Félix Mendoza.**  
Vocal Suplente.



**Mtro. Luis García Sotelo.**  
Vocal Titular.



**Lic. José Manuel del Río Rosales**  
Vocal Titular.

Espacio sin Texto

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 22 de 22

**Acciones que cambian vidas**

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México  
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx